

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**A Los señores accionistas y Miembros del directorio
Compañía de taxis convencionales Horizontours Playas COMTAXPLAYAS
S.A.**

Se ha realizado el presente Informe a la Compañía de taxis convencionales Horizontours Playas COMTAXPLAYAS S.A, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Compañía de taxis convencionales Horizontours Playas COMTAXPLAYAS S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 cuidando que se cumpla con los procedimientos de control y los principios administrativos.

1. Informe sobre los Estados Financieros

Se ha obtenido toda la información relevante, operaciones, registros, etc. A los estados Financieros, que se consideró necesario para la verificación de las cuentas presentadas. Así mismo se ha revisado el movimiento de los estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivos del año terminado. Los valores presentados en los estados Financieros de conformidad con las Normas internacionales de Información financiera son responsabilidad de la Administración de Compañía de taxis convencionales Horizontours Playas COMTAXPLAYAS S.A.

Todos los Egresos se los realizo a través de efectivo, previo retiro de la cuenta de ahorros que mantiene la compañía en la Cooperativa de ahorro y Crédito Jardín Azuayo

Las Ingresos que recibe la compañía son por la recaudación de cuotas administrativas por parte de los accionistas.

En el Balance General al 31 de Diciembre del 2019 se refleja en total de Activos \$14,904.89, un pasivo por el valor de \$12,064.11 y un Patrimonio total \$1,655.08

El Estado Financiero nos refleja una utilidad bruta de \$1185.70

2. Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de la administración, toda la información necesaria como registros contables y documentación sustentadoras de las transacciones para las bases selectivas.

3. Control Interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía de conformidad con las normas generales de auditorías aceptadas, permiten establecer una base confiable para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos para expresar una opinión de los estados financieros examinados.

La evaluación control interno contable no presento condiciones que constituya debilidades, en términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

4. Opinión sobre el cumplimiento

La administración ha estado en constante trabajo para regular sus obligaciones y mantenerlas al día con las entidades de control, se ha logrado cumplir con las obligaciones. Todas las operaciones se han registrado correctamente, se ha manejado la contabilización de acuerdo a las normas establecidas.

5. Opinión sobre las cifras

En mi Opinión, los Estados Financieros reflejan a las cifras, que están registradas en los libros de Contabilidad, elaboradas de Acuerdo a las Normas Contables dictadas por la Superintendencia de Compañía y a los principios Contables vigentes y de general aceptación.

En conclusión los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2019, son confiables y reflejan la realidad Económica de la Compañía de taxis convencionales Horizontours Playas COMTAXPLAYAS S.A.

6. Colaboración General

Cumpliendo con mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en procesos de revisión de libros, registros, documentación contable, legal y financiera he recibido total colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

7. Balance Rectificatorios

De acuerdo a los Balances Rectificatorios puedo aseverar que la información presentada en la junta anterior en su aprobación es la misma que se pretende ingresar de la declaración sustitutiva para poder cumplir con la formalidad de corregir la información e ingresar valores correctos a la original que se cargó por error antes de la aprobación de los Estados Financieros

Playas, 30 de Junio del 2020

Atentamente



Wilson Rodríguez
Comisario Principal
C.I 0924664196